

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 2507

MONTE PATRIA, 05.03.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695



CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°2- 43317268 de fecha 03 de Marzo del 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Erika María Araya Núñez, C.I. N° 15.045.295 - 3, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, por 15 días, desde el 03 de Marzo de 2014 y hasta el 17 de Marzo de 2014 de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (5)